

Bolívar, 5 de diciembre de 1995
Referencia Expediente N° 3179/95

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N°: 1169-95

ARTICULO 1°: Apruébase el PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS, EJERCICIO 1995, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, con fecha 27 de octubre de 1995, según expediente de referencia, con las modificaciones en las siguientes partidas:

CALCULO DE RECURSOS:

APORTES NO REINTEGRABLES:

PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DEL INTERIOR

BONAERENSE CORDÓN CUNETA, \$ 120.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y CORDÓN CUNETA..... \$ 120.000.-

ARTICULO 2 Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 4 días del mes de Diciembre de 1995-

FIRMADO:

José Alfredo Acuse
Secretario



Alicia March de Laso
Presidenta

ES COPIA

JA

0

JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C. D.